

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 053-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 26 de abril de 2019.

VISTO:



El Memorando N° 094-2019-EPS-M/GG, de fecha 25 de abril de 2019, con la cual se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 003-2019-EPS-M/CS, Primera Convocatoria, Ejecución de la Obra "Reparación de Edificio de Laboratorio, en la EPS Moyobamba S.R.L en la localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", con Código Único 2395285, correspondiente a la Ficha F-01-GG-PAU", y



El Informe N° 149-2019-EPS-M/GG/GAF, de fecha 26 de abril de 2019, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N°199-2019-EPS-M/GG/GAyF/OL, de fecha 26 de abril de 2019, de la Oficina de Logística; por los cuales se solicitan que se designe al Comité de Selección encargado de llevar a cabo el citado procedimiento de selección.

CONSIDERANDO:



Que, artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, dispone en el numeral 44.2 Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217.



Que, el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, señala en el numeral 44.5 El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.



Que, con el N° 149-2019-EPS-M/GG/GAF, de fecha 26 de abril de 2019, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N°199-2019-EPS-M/GG/GAyF/OL, de fecha 26 de abril de 2019, de la Oficina de Logística; por los cuales se solicitan que se designe al Comité de Selección encargado del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2019-EPS-M/CS, Primera Convocatoria, para la Ejecución de la Obra "Reparación de Edificio de Laboratorio, en la EPS Moyobamba S.R.L en la Localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", con Código Único 2395285, correspondiente a la Ficha F-01-GG-PAU".

Que, por Acuerdo Nº 4 de fecha 17 de marzo de 2017, del Consejo Directivo del OTASS, numeral 4.2 en el marco de lo dispuesto en sub numeral 1 del numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo Nº 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL para la EPS







Moyobamba Departamento de San Murtin" con Cheigo Unico 2355255,











"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 053-2019-EPS-M/GG

Moyobamba al Sr. Víctor David Ponce Zenteno; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba , inscrito en la partida Nº 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.



Estando a lo expuesto, de conformidad a las normas antes citadas y en mérito a la Delegación de Facultades que se encuentran consignada en el Acuerdo N° 4, de fecha 17 de marzo de 2017 del Consejo Directivo de OTASS, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Selección encargada de la conducción del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2019-EPS-M/CS, Primera Convocatoria, para la Ejecución de la Obra "Reparación de Edificio de Laboratorio, en la EPS Moyobamba S.R.L en la Localidad de Moyobamba, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", con Código Único 2395285, correspondiente a la Ficha F-01-GG-PAU", el cual estará conformada por las siguientes personas:

GERENOLOGIE OF PLANSMACION SE PRESUPUESTO SE

MIEMBROS TITULARES

Ing. Helmut Ricky Rodríguez Cueva
 Ing. Xiomy Daniela Rojas Camacho

3. CPC. Wilson Soria Vela

Presidente Titular Miembro Titular Miembro Titular

MIEMBROS SUPLENTES

1. Ing. Alberto Saavedra Torres

2. Ing. Charles M. Tuesta Rodríguez

3. CPC. Fanny Magali Rojas Bravo

Presidente Suplente Miembro Suplente Miembro Suplente



ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité de Selección deberá instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y demás normas complementarias y modificatorias.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- El Comité de Selección está facultado a solicitar apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la EPS Moyobamba SA.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al precitado Comité de Selección, conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado, para su instalación inmediata.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GERENCIA

EPS, MOYOBAMBAS.A.

LLA ILLLA ELLA SLEY

LIC. VICTOR DAVID PONCE ZENTENO

GERENTE GENERAL

CODROTNATION DEL RAT. DIASS

Calle San Lucas Cdra. 1 Urb. Vista Alegre – Moyobamba Teléf. (042)-562201-561369 www.epsmoyobamba.com.pe









